

NUESTROS CLIENTES

- La población reclusa

PARTES INTERESADAS

- Sistema judicial
- Entidades del Estado
- Sociedad en general

RECURSOS ESTRATÉGICOS

Sistema de Información Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario (SISIPEC): permite el registro y la automatización de la información correspondiente a la población privada de la libertad en los establecimientos de reclusión a cargo del INPEC, así como, la generación de los reportes que se constituyen en fundamento de la formulación de la política penitenciaria y la toma de decisiones institucional.



Audiencias virtuales: estrategia que posibilita ampliar la capacidad del Estado referente al desarrollo de las diligencias de investigación, juzgamiento y sanción en casos de violación de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, como a la reducción a los riesgos de la seguridad e integridad física de los internos en los desplazamientos a los despachos judiciales y la reducción de los costos de operación.



Visitas virtuales: estrategia orientada al fortalecimiento de los vínculos entre el interno, su familia y allegados, como aporte al proceso de tratamiento penitenciario, dirigido a la población condenada y extranjera, que no cuenta con la posibilidad de la visita presencial.

Seguridad electrónica: integrada por elementos y equipos que posibilitan la detección no intrusiva (sin contacto manual) de elementos prohibidos en el momento de ingreso a los establecimientos de reclusión.

Sistema de circuito cerrado de televisión: dirigido a optimizar el control y vigilancia en el interior de los establecimientos de reclusión.

Sistema de inhibición o bloqueo de señales de telecomunicaciones móviles: orientado a contrarrestar la comisión de delitos a través de la telefonía móvil desde el interior de los establecimientos de reclusión.



NUESTRA ORGANIZACIÓN

El INPEC para el cumplimiento de su misión y desarrollo efectivo de los procesos y servicios está organizado por el nivel directivo, nivel de coordinación y control y el nivel ejecutor.

Nivel directivo, integrado por la Dirección General, las oficinas asesoras, direcciones y subdirecciones con sede en la ciudad de Bogotá, D.C.

Nivel de coordinación y control, conformado por las siguientes direcciones:

- Regional Central con sede en Bogotá
- Regional Occidente con sede en Cali
- Regional Norte con sede en Barranquilla
- Regional Oriente con sede en Bucaramanga
- Regional Noroeste con sede en Medellín
- Regional Viejo Caldas con sede en Pereira

Nivel ejecutor, compuesto por los establecimientos de reclusión del orden nacional.



Puerto Triunfo



Medellín - Pedregal



Acacias



Jamundí

Calle 26 No. 27- 48, PBX: (57 1) 234 7474, 2347262
Bogotá D.C. COLOMBIA
www.inpec.gov.co

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y Derecho

PROSPERIDAD
PARA TODOS

QUIÉNES SOMOS

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa.

El INPEC fue creado mediante el Decreto 2160 del 30 de diciembre de 1992, con el objeto de ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad; la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado, medidas impuestas como consecuencia de una decisión judicial, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos.



Lineamientos Estratégicos

Con el propósito de garantizar efectividad en el cumplimiento de la misión y avanzar con certeza hacia el alcance de la visión, el INPEC ha definido los siguientes lineamientos estratégicos, que orientan la gestión institucional.



Misión

Contribuimos al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad, a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, fundamentados en el respeto de los derechos humanos.

Política de Calidad

El INPEC se compromete a satisfacer de manera efectiva las necesidades y expectativas de los internos y usuarios del Sistema Penitenciario y Carcelario, en el marco de los derechos humanos. Para tal fin:

- Asegurará efectividad en la administración de la pena.
- Garantizará la seguridad e integridad de la población reclusa.
- Prestará servicios efectivos de atención social y tratamiento penitenciario al interno.
- Mejorará continuamente del desempeño de los procesos.

Visión

El INPEC será reconocido por su contribución a la justicia, mediante la prestación de los servicios de seguridad penitenciaria y carcelaria, atención social, resocialización y rehabilitación de la población reclusa, soportada en una gestión efectiva, innovadora y transparente e integrado por un talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad.

NUESTROS SERVICIOS

Asegurar el cumplimiento de la ejecución de las penas privativas de la libertad impuestas por medio de sentencia penal condenatoria, medidas cautelares privativas de la libertad, la vigilancia electrónica y las medidas alternativas de la pena, impuestas por autoridad judicial, ejerciendo una función protectora y preventiva para la sociedad en general.



Bringar seguridad en el interior y exterior de los establecimientos de reclusión, mediante la garantía del derecho a la vida de las personas privadas de la libertad y de la comunidad que interactúa en el Sistema Penitenciario y Carcelario, así como, la preservación de los bienes asignados para el servicio, bajo los principios de autoridad, orden y disciplina, con estricto apego a la Constitución, la ley y los reglamentos institucionales.



Atender las necesidades de los internos referentes al albergue, alimentación y sanidad, bajo las condiciones técnicas establecidas en la ley y las normas reglamentarias.



Ofrecer al interno los medios y oportunidades de trabajo, educación y enseñanza en el marco de un sistema progresivo y el pleno respeto de los derechos humanos, para que, haciendo uso de su autodeterminación, inicie el camino de su reinserción al conglomerado social.



Gerenciar los establecimientos de reclusión, mediante la gestión del talento humano, la administración de la infraestructura, los recursos logísticos y financieros, requeridos en la prestación de los servicios que brinda el INPEC a los internos, al sistema judicial, a las entidades del Estado y a la comunidad en general.

